

ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/463659)

Presidenta:

M^a Del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M^a Del Mar Román Montoya (Letrada)

M.^a Dolores Quintanilla López

Secretaria:

María José López Río

Reunidos a través de medios electrónicos los días 29 y 30 de diciembre de 2025, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación previa a la adjudicación a subsanar por la empresa propuesta adjudicataria del expediente de contratación del servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2025/463659)

Tal y como se decidió en la última reunión de la Mesa de contratación celebrada el 17 de diciembre de 2025, el órgano de contratación requirió a la empresa LIMPIEZAS LICOE SL., la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Se comprueba que la empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica y puesta a disposición de los miembros de la Mesa, se concluye que es correcta, por lo que la Mesa, considerando cumplido de forma satisfactoria el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación, propone a LIMPIEZAS LICOE SL., con CIF. B41527573 como adjudicataria del contrato de servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga.

Sin otros asuntos que tratar, se finaliza la reunión de esta Mesa.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. M.^a Del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María José López Río



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	30/12/2025	
	MARIA JOSE LOPEZ RIO		
VERIFICACIÓN	PK2jmFKJ5EFVTU6B7YGTX9L4UY4QCN	PÁG. 1/1	